



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce Licencia Médica.  
DECRETO ALCALDICIO N° 19871.-  
MONTE PATRIA: 05 DE DICIEMBRE 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Carta de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 27 de septiembre 2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N°2230 de fecha 12 de febrero de 2018, que Aprueba Programas Contratos Prestadores de Servicios 2018.

DECRETA:

REGULARICESE, la aprobación de certificados médicos, los días 22 y 25 de octubre 2018, de la Srta. Yesenia Muñoz Torres, Rut. [REDACTED], Prestador de Servicios Municipal.

FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
22/10/2018	1	Dr. Saúl Veliz Huayllani
25/10/2018	1	Dr. Saúl Veliz Huayllani

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



EDUARDO GUZMAN ZUÑIGA  
ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL



Perla Zepeda Rozas  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AMA/msb

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Archivo Unidad de Recursos Humanos